

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 983

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 10 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2008

SUMARIO: **Día** Internacional de la Alfabetización, celebrado el 8 de septiembre de 2008. Expresión de beneplácito. **Puiggrós**. (4.515-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día Internacional de la Alfabetización el 8 de septiembre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de la Alfabetización el pasado 8 de septiembre, establecido por la ONU y la UNESCO.

Sala de la comisión, 17 de septiembre de 2008.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldada. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Esteban J. Bullrich. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ruperto E. Godoy. – Beatriz S. Halak. – Rubén O. Lanceta. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una concepción democrática de educación, que tiene su mayor antecedente en la pedagogía de Paulo Freire, considera que la educación debe ayudar a formar sujetos críticos que contribuyan con el cambio social, al proveerle los instrumentos para un pensamiento crítico y la participación responsable en la construcción social y política. La alfabetización es, entonces, una herramienta estratégica para el desarrollo de nuestros pueblos con justicia social. La alfabetización entre adultos y jóvenes es un proceso pedagógico participativo, social y popular. Pero este proceso debe ser acompañado con estrategias que hagan posible la terminalidad de estudios primarios y la universalización de los secundarios.

Durante el siglo XX, la Argentina alcanzó niveles altos de alfabetización y se incorporó a amplios sectores populares a la enseñanza media e incluso universitaria. “Sin embargo, según el último censo nacional [...] de 2001, hay en la República Argentina 961.632 personas mayores de 15 años que nunca fueron a la escuela y 3.695.830 que no finalizaron la escolaridad primaria”.¹ A la vez, las políticas

¹ Cfr. Puiggrós, Adriana, *et al*, “Una educación entre adultos” en *Cartas a los educadores del siglo XXI*, Ed. Galerna, Buenos Aires, 2007, página 144.

y reformas educativas impulsadas por el neoliberalismo contribuyeron negativamente a fragmentar el sistema educativo, al mismo tiempo que dejaron a grandes sectores de la población afuera de éste.

Aunque existe un mayoritario consenso en amplios sectores de la comunidad que entienden y sufren las nefastas consecuencias que estos modelos y reformas neoliberales han tenido sobre el conjunto de los países de América Latina, esta corriente está viva e impulsa nuevas reformas en lo relativo a la educación entre adultos y jóvenes que excluyen problemáticas como las de género, entre otras. Es la misma corriente que pretende que los países latinoamericanos suscribamos una concepción de la educación como bien transable y mercancía, en lugar de un derecho y un bien social.

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años por el gobierno nacional, coordinando con diversas organizaciones sociales y los gobiernos provinciales, sabemos hoy que el 68 % de la población de nuestro país no terminó la educación obligatoria y entendemos, en tal sentido, que la educación de jóvenes y adultos es una urgencia.²

Nos encontramos transitando el Decenio de la Alfabetización, proclamado por las Naciones Unidas (2003-2012). Sin embargo, la situación mundial respecto al tema es alarmante. Según estadísticas de la UNESCO, unos 861 millones de personas, es decir el 20 % de los adultos del mundo, no saben leer ni escribir, ni tampoco participar plenamente en la organización y actividades de las sociedades de las que forman parte. Dos tercios de esas personas son mujeres. Además, 113 millones de niños están sin escolarizar y tampoco tienen acceso, por consiguiente, a la enseñanza elemental. Por otra parte, en América Latina y el Caribe se considera que unos 39 millones de personas –un 11 % de la población– son analfabetos.³

En consecuencia, aprovechando esta celebración, reafirmamos la necesidad de incrementar los esfuerzos para articular, en el seno del Consejo Federal de Educación y los organismos de participa-

ción y coordinación de políticas, las políticas de alfabetización y terminalidad de estudios para los jóvenes y adultos que llevan adelante los gobiernos provinciales con el gobierno nacional, con el objetivo de alcanzar niveles más altos de justicia social en la materia.

Asimismo, sostenemos la necesidad de incluir, en la construcción y ejecución de las políticas de alfabetización entre adultos y jóvenes, la participación activa de las organizaciones sociales y comunitarias populares. Estas organizaciones han venido llevando adelante prácticas fructíferas, que a partir del reconocimiento de los saberes de los cuales son portadores los jóvenes y adultos, mediante la experiencia de vida, laboral y del ámbito socio cultural, enriquecen y potencian los procesos de alfabetización. En el mismo sentido, consideramos indispensable no dejar las políticas y programas de alfabetización en manos de equipos técnicos o de organizaciones no gubernamentales cuyos objetivos, en muchos casos, están vinculados a acceder a beneficios de exención impositiva y son ajenos a una concepción participativa, liberadora y democratizadora de la educación entre adultos.

Por lo expuesto solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

Adriana V. Puiggrós.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar el beneplácito al celebrarse el próximo 8 de septiembre el Día Internacional de la Alfabetización, establecido así en 1967 por la ONU y por la UNESCO, a la vez que sostener el valor estratégico y la urgencia de la alfabetización de todos los argentinos como política educativa de desarrollo y justicia social.

Adriana V. Puiggrós.

² Cfr. Ponencias en el XIV Seminario Appeal, "Saberes, territorios y sujetos. La importancia de los saberes socialmente productivos en las nuevas configuraciones sociales latinoamericanas", Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 21 y 22 de agosto.

³ Fuente: Estadística de UNESCO, en http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=9334&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html, sitio consultado 25/8/08.